CLAUSULADO ADICIONAL AL MODIFICATORIO No. 001 DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 036-00-K-ESUFA-GRUAL-2021 PARA PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"" CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" CON NIT 800.141.642-5 Y MARCAS INGENIERIA SAS CON NIT 900.313.415-1

Entre los **suscritos**: el Señor CR. JORGE IVÁN MARÍN HERRERA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.489.266 expedida en Cali, quien actúa en calidad de Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1679 del 09 de junio de 2020, la cual entró en vigencia a partir del día 30 de agosto de 2020, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"**, con NIT 800.141.642-5, quien para los efectos del presente Modificatorio se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.058.990 de Bogotá, quien actúa en este acto como Representante Legal, como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de **MARCAS INGENIERIA SAS** con **NIT 900.313.415-1**, hemos convenido celebrar el presente Contrato aclaratorio No. 001, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el comité de adquisiciones de fecha 15 de octubre de 2021, las cuales se encuentran adjuntas en la justificación de la modificación en la plataforma SECOP II, por lo cual se aclara la forma de pago y se incluyen ítems no previstos en las siguientes condiciones:

Cláusula 1 – Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCIONDEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	005	004	01	2	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE ESUFA	$374.796.559,00	6321 DE FECHA 21/01/2021
1502	0100	33	0	1502131	02		11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE ESUFA	$97.931.002,00	

USO PRESUPUESTAL DEL RECURSO DE INVERSIÓN:02-02-02-005-004-01-2

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAC	VIGENCIA	VALOR	FECHA
OCTUBRE	2021	DE ACUERDO CON FACTURACION	07 DE SEPTIEMBRE DE 2021
NOVIEMBRE	2021	DE ACUERDO CON FACTURACION	22 DE OCTUBRE DE 2021
DICIEMBRE 2021 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022	2021	HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL	19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Cláusula 2 – Análisis de Precios Unitarios

Se incluyen ítems imprevistos de conformidad con el anexo ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS MODIFICATORIO

Cláusula 3 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 4 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico No. **036-00-K-ESUFA-GRUAL-2021** y sus anexos, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.